

CUERPOS DISCIPLINADOS, FUENTES Y TRABAJO DE LAS MUJERES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE ROSARIO ENTRE 1880 Y 1920: LA NATURALIDAD DEL DESEMPEÑO DOMÉSTICO FEMENINO

DISCIPLINED BODIES, SOURCES AND WORK OF WOMEN IN THE CONSTRUCTION OF THE CITY OF ROSARIO BETWEEN 1880 AND 1920: THE NATURALNESS OF WOMEN'S DOMESTIC PERFORMANCE

Marcela López Machado *

Anales del IAA #44 - año 2014 - (103-115) - ISSN 0328-9796 - Recibido: 3 de noviembre de 2014 - Aceptado: 4 de marzo de 2015.

■■■ El presente artículo se propone exponer una crítica de las limitaciones del postulado de la ausencia histórica de las mujeres dominante en los estudios de género de cuño igualitarista. Recuperando los aspectos simbólicos e imaginarios dominantes en la época sobre el valor de las mujeres que se hallan circunscriptos, en buena medida, en la idea de “naturalidad del desempeño doméstico femenino” propone una lectura diferencial de las fuentes escritas. A partir de ello avanza en el registro de una modalidad de disciplinamiento corporal de las mujeres en el ámbito de su trabajo que debe haber demarcado decisivamente el perfil urbano de la ciudad de Rosario entre 1880 y 1920.

PALABRAS CLAVE: Trabajo. Género. Fuentes escritas. Cuerpos femeninos. Disciplinamiento.

■■■ This paper present a critique of the limitations in the postulate of the historical absence of dominant women in the egalitarian gender studies. Retrieving the symbolic and imaginary aspects circumscribed, dominant at the time about the value of women, the idea of “Naturalness of female domestic performance” proposes a different reading of the written sources. As a consequence, a kind of corporal discipline of women around their work should have shaped decisively the urban profile of Rosario, between 1880 and 1920.

KEYWORDS: Work. Gender. Written sources. Female bodies. Discipline.

* Escuela de Antropología. Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario.

Introducción

Si bien, la problemática del trabajo de las mujeres en contextos históricos –a través del registro de información en fuentes escritas– puede considerarse como un recorrido ya suficientemente transitado, la perspectiva que me propongo explicitar tiene, con relación a ello, un sentido decisivamente “heterotópico” ya que en mi investigación dicha temática se trama con un sentido diferente tanto del supuesto objeto, el trabajo de las mujeres, como con respecto al modo de tratar las fuentes escritas. Pensarlas, en clave antropológica, dio como resultado una visión de la actividad laboral femenina muy distinta de la que hasta aquí se ha desarrollado. Las dinámicas económicas y políticas propias del mercado de trabajo reencuentran en mi perspectiva un lugar “otro” para las trabajadoras, un lugar en el que sus cuerpos brindan claves de ciertos estilos de urbanización puestos en juego en las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX. En ese período se produce simbólicamente e imaginariamente una “territorialización” de aquellas que trabajan: ésta involucra sus cuerpos, los entreteje en la dinámica urbana explícita para actualizar la noción de su “status domesticado” en función de la espontaneidad natural que se les presupone. Este hecho, omitido por los estudios históricos tradicionales de las mujeres, y de su trabajo, nos permite pensar los lugares urbanos rosarinos de un modo categóricamente diferencial en cuyos recorridos las mujeres habrían adquirido saberes y poderes activos en la vida de la nueva ciudad que prosperaba

En esta dirección, muchas de las perspectivas desplegadas por el feminismo académico igualitarista (tanto en antropología como en historia) exacerbaban las limitaciones epistemológicas presentes en estas disciplinas en general, al concebir a las distinciones de género o sus estereotipos en el mundo del trabajo así como a sus maneras de constitución socio-cultural, según ciertas categorías dicotómicas tales como la “dialéctica de la dominación y la opresión” que expone un conjunto de “debilidades” (Farge, 1991, p. 90) sobre las cuales es necesario reflexionar, pues, si bien permite considerar cierto nivel de las relaciones entre los sexos como desiguales o asimétricas, siendo “(...) un instrumento indispensable para captar la lógica de conjunto de todas las relaciones sociales(...)” (1991, p. 90) resulta también limitativa. La noción de una exclusiva dominación masculina puede derivar en la producción de enfoques reduccionistas que encubren -como contrapartida de esa dominación- la obtención, por parte de las mujeres de “(...) compensaciones de todo orden (...) de poderes que permiten entender el grado de consentimiento que ellas otorgan y sin el cual (dicha dialéctica) no podría funcionar (...)” ya que no son pasivas ni exclusivamente receptoras. Estas les permitirían sacar partido o beneficio, a través de una inflación del poder en lo doméstico o a partir del ejercicio de la maternidad (1991, pp. 81-96) y del control y supervisión de otras mujeres. Como consecuencia de ello, el juego de oposiciones entre masculino y femenino –presupuesto por el género– tiene significaciones variables pero adoptan una forma muy distinta del “(...) enfrentamiento entre órdenes o entre clases. (pues) excepto en algunas utopías radicales(...) la victoria de uno no puede pasar por la exterminación del otro” (1991, p. 96).

De este modo, con la imposición analítica de un sistema “sexo/género” para sus estudios suprimen el carácter heterotópico del campo de problemas, dogmatizándolo. Una de las consecuencias inmediatas de dicha tendencia teórica es imponer a la investigación del género, en todos sus ámbitos posibles “una neutralización analítica del cuerpo” (López Machado, 1996, pp. 109-126; 2005), a pesar de que éste articula un conjunto de proce-

dimientos colectivos que son clave dentro del proceso de construcción de estereotipos sociales de sexualidad (1996, pp. 86-95; 2005). Asimismo, al privilegiar, para sus estudios, la “lógica de la igualdad jurídico-política de los sexos” (igualitarismo feminista) e insistir en definir la condición global de las mujeres en términos de la mencionada relación de “dominación-sometimiento” imponen como correlato una evaluación de antemano negativa de su situación social que pasa a ser definida en términos de “omisión”, “discriminación” o “invisibilidad histórica y social”.

La consecuencia de este enfoque es que induce al riesgo de “producir enunciados tautológicos mediante procesos de abstracción teóricos extremos que pretenden definir al género” (2004, p. 197) sin dar cuenta de las mediaciones concretas y específicas a través de las que las relaciones de género se producen (Farge, 1991).

Ciertas características del trabajo de las mujeres en Rosario que centran su cuerpo como elemento móvil, productor de redes urbanas significativas, será el problema a partir del cual desarrollo la crítica de las modalidades académicas del feminismo antropológico e histórico igualitario.

Dicha crítica ha sido expuesta, en términos generales, por Evelyne Sullerot (1979) cuando plantea que las feministas, son un movimiento muy ideológico y poco científico:

(...) tratando sucesivamente y al mismo tiempo de:

- Desembarazarse al máximo de las referencias a la naturaleza y a sus subproductos (...) en la medida en que dichas referencias (atraerían) la atención sobre las desemejanzas, a fin de enmascarar mejor los mecanismos (...) que impedían la igualdad de los sexos (...) una petición de igualdad (que) trata de inventariar todo lo que cuanto se opone a ella.
- Apartarse de las descripciones y teorías de la mujer que tuviesen como autores a hombres (...) e intentar un pensamiento en femenino de las realidades femeninas (...) basado en una petición de (...) dos caminos que pueden reforzarse mutuamente pero que no dejan de ser contradictorios (Sullerot, 1979, p. 19).¹

La producción de una perspectiva de lectura de las fuentes históricas, luego de considerar el peso que en la época tenía la creencia en la “naturalidad del desempeño doméstico femenino” para evaluar el papel de las mujeres y su práctica laboral supuso la consideración de la categoría “naturaleza-cultura” como una premisa ideológica generalizada que podía habilitar cierta modalidad de presencia de las mujeres en las fuentes y ciertas maneras, asociadas a aquellas, de circulación en el espacio urbano que reforzaban la idea de su posición “naturalizada” en el espacio de la ciudad de Rosario, que se construía de modo específico sobre finales del siglo XIX y principios del XX.

Desde mi punto de vista, los desplazamientos urbanos femeninos, propios de su práctica laboral es un aspecto de sumo interés para comprender las características de las configuraciones urbanas locales y, también, para cuestionar los planteos del género antes señalados que reducen a las mujeres a la falta de poder y la “invisibilidad” socio-histórica; como así también a su “victimización”.

La perspectiva tradicional del trabajo de las mujeres: Morales sin espacios

Una visión predomina en el estudio del trabajo urbano de las mujeres alrededor de 1880 y 1920 y es la idea de que éste se halla determinado por una “doble moral burguesa” que se toma como portadora de fuerza explicativa global para lo referido a la ocupación de las mujeres en el mercado laboral urbano, en este caso rosarino. Esta “doble moral burguesa” supone “una tensión, inherente a la intencionalidad de las ‘élites hegemónicas’, entre su afán de instituir un modelo ideal para la practica de las mujeres, como madres y esposas y su necesidad (económica) de que éstas se ocuparán de manera descalificada en el mercado laboral local que, bajo su dirección, requería cuotas casa vez mayores de mano de obra barata” (López Machado, 2001, p. 117).

Sin embargo, la configuración del trabajo urbano de las mujeres excede estas premisas formales y se inviste de otros componentes heterotópicos que circunscriben otra dimensión, aún no lo suficientemente reconocida, del espacio urbano, una dimensión menos evidente, que no concurre como un hecho dado, a excepción que tomemos cierta perspectiva de lectura de las fuentes a que podemos apelar.²

Como ha señalado Maurice Godelier (1998) no considero que lo simbólico tenga preeminencia sobre lo imaginario sino que, por el contrario, la “fabricación” de lo social exige que lo imaginario supere una existencia ideal que se haga real y aprehensible como referente de la relación de los hombres y las mujeres entre sí y con la naturaleza que se materializa en relaciones concretas que adquieren forma y contenido en las instituciones, el imaginario exige de símbolos que permitan que éstas se representen y se comuniquen; es decir que se hagan “prácticas”.³

Las operaciones simbólico-imaginarias por las que se halla atravesado el trabajo urbano de las mujeres enfatizan que a pesar del hecho de ser real para quien lo realiza y en sus resultados (Godelier, 1988) no pueden limitarse a interpretaciones que reduzcan sus formas características y condiciones, a las imposiciones de la lógica hegemónica y explícita del disciplinamiento urbano y de la expansión económica, reducida en la idea de la “doble moral burguesa”.

En definitiva, lo que intento postular en este trabajo, es la existencia de una arquitectura urbana (o mejor de cierto estilo arquitectónico muy peculiar) que presupone un despliegue de los cuerpos de las mujeres, en el ámbito de su trabajo, como premisa simbólico-imaginaria de ordenamiento urbano-social: una “arquitectura corporalizada” que reorganiza parcialmente el espacio urbano, significándolo.

Es decir, que el trabajo urbano de las mujeres no tenía solo como función y sentido proveer cuotas de mano de obra barata al mercado laboral local ni se limitaba a brindar recursos suplementarios a las familias obreras empobrecidas. Por el contrario

(...) el mismo parecía referir allí donde se producía –el taller, la fábrica, el prostíbulo o la casa de la “señora”–, las premisas representacionales del carácter doméstico de las mujeres –la norma de su identificación con la naturaleza–, presentadas como condición estructural del orden y la continuidad social (López Machado, 2006, p. 193).

Todo esto a la vez genera su disposición efectiva y significativa en los distintos circuitos urbanos de la época.

Mi investigación se orientó, de este modo, hacia la superación de aquellos abordajes sustentados en la noción de una “doble moral burguesa” basándome en ciertos hechos característicos desprendidos del registro empírico que, en líneas generales, son considerados como meras justificaciones ideológicas de naturaleza funcional política y/o económica establecidas en las esferas formalmente institucionalizadas. Privilegié, de tal manera, la búsqueda de los aspectos colectivos activos en su configuración y en su representación escrita durante el período estudiado. Siguiendo las premisas lógicas del método denominado por Carlo Ginzburg (1989) “paradigma indiciario”, que expondré aquí de manera muy sumaria. Este consiste en:

(...) un método interpretativo que se basaba en considerar los detalles marginales e irrelevantes como detalles reveladores. Un método donde detalles hasta entonces considerados por todo el mundo como triviales y carentes de importancia “indignos de ser advertidos” proporcionaban la clave para acceder a los productos más elevados del espíritu humano (...) dando paso a su repetición de modo inconsciente por fuerza de la costumbre.

En cuanto a la rigurosidad del paradigma indiciario, su autor, que remonta sus orígenes a la arcaica práctica de cazadores de los miembros de la especie humana, haciéndolo aparecer en el surgimiento de la adivinación mesopotámica así como en la interpretación de la arquitectura, los estilos artísticos de la pintura y en la escritura, e incluso anticipando al psicoanálisis freudiano como a la novela policial de Conan Doyle,

(...) lleva en su seno el potencial para comprender a esta sociedad. En una estructura de creciente complejidad (...) toda pretensión de conocimiento sistemático aparece como una fantasía de necios. Pero reconocer esto no equivale a abandonar el concepto de totalidad. Al contrario se confirma la existencia de una profunda conexión que explica los fenómenos superficiales cuando se reconoce que el conocimiento directo de tal conexión es imposible. La realidad es opaca, pero existen ciertos puntos privilegiados –indicios, síntomas– que nos permiten descifrarla (1989, p. 152).

Bajo estas premisas metodológicas y frente a los obstáculos que nos interponían las referencias que nos brindaban las fuentes, nos concentramos en dos cuestiones principalmente, ambas desprendidas de la utilización analítica de la oposición “naturaleza-cultura” que antes señalara, a saber:

1. La existencia de una continuidad discursiva respecto de las mujeres y de su trabajo en la documentación de la época que se sobrepone a las diferencias de procedencia de éstos. En todas ellas se evidencia una “frecuencia simultánea” y una “continuidad argumental” (López Machado, 2006, p. 189) ya que lo “moral” y lo “biológico” se presentan como los límites necesarios para debatir la cuestión de la “naturaleza” de las mujeres y de su trabajo.
2. La modalidad confusa, imprecisa y contradictoria para exponer los porcentajes de las mujeres ocupadas, en las tablas censales de profesiones y oficios del período, especialmente en aquellas que se ligan a la función doméstica (pública o privada).

El “trabajo a domicilio” que ocupaba a más del 50 % de las trabajadoras es paradigmático de esto, puesto que no está formalmente tipificado (invisibilidad estadística) hallándose referencias de su realización en parte de las fuentes utilizadas (Ver nota 2).

Estos aspectos documentales del trabajo de las mujeres en Rosario entre fines del siglo XIX y principios del XX sugerían, desde el inicio de la investigación, la pregunta acerca de qué tratamiento podía darle a las fuentes para dotarlas de inteligibilidad. La atención dedicada a los contenidos y cuestiones valorativas involucrados en la creencia en la “naturalidad del desempeño doméstico femenino” tuvo al respecto un papel fundamental para el registro de los aspectos del trabajo de las mujeres que, aquí, expongo. Ellos fueron tomados como “indicios” (Ginzburg, 1989) en el sentido anteriormente señalado.

La creencia en la naturalidad del desempeño doméstico femenino y las fuentes escritas del período

En los estudios históricos del trabajo femenino, realizados de acuerdo con los criterios del feminismo igualitario, la categoría teórico-metodológica que predomina es la de la “ausencia documental de las mujeres”, que ligada conceptualmente a la “doble moral burguesa”, es propuesta como una opción para superar los obstáculos metodológicos planteados por la lectura de las fuentes. La misma deviene en la creencia en una “invisibilidad histórica de las mujeres” tanto en la producción formal de los documentos escritos de la que no habrían participado directamente como de los acontecimientos históricos en los que no se verificaría su presencia y, también, una “ausencia” que concurre al dominio de las investigaciones históricas dada “(...) la negación u omisión de este grupo social en los estudios históricos” (Feijoo, 1990, p. 285).

Por el contrario, en mi perspectiva, el interés se centró en analizar ciertos hechos simbólico-imaginarios que habrían actuado en la producción de una visión naturalizada de la función doméstica de las mujeres en distintos ámbitos donde su práctica se concretaba y permitió la producción de una perspectiva de lectura de las fuentes históricas y el reconocimiento, a través de ella, de una serie de mecanismos de disciplinamiento corporal que habría actuado en la configuración de la imagen urbana de Rosario en esos años y que son registrables solo en la medida que se considere el peso que, en la época, tenía la creencia en la “naturalidad del desempeño doméstico femenino”.⁴ Esta creencia sostenía la existencia de una relación fáctica “mujer-doméstico” como corolario de otra más general “mujer-naturaleza”. Los periódicos de la época sobreabundan en referencias al respecto. Un periódico de 1882 es contundente al afirmar que el hombre debía ser responsable “(...) del destino de la sociedad (...)” en tanto se debía “(...) preparar a la mujer para un destino más natural (...) puesto que salir de ese terreno es cometer un desatino absurdo y comprometer las bases de la sociedad que descansan sobre la mujer” (Diario *La Capital*, Rosario, 8 de mayo de 1882 [anónimo]). La jerarquización de esta creencia tuvo implicancias teórico-metodológicas muy importantes con respecto al tratamiento que podía darle a la documentación disponible para extraer de su contexto “indicios” de los hechos simbólico-imaginarios que, en mi perspectiva, también habrían sido fundamentales a la hora de delinear las características de la inserción y distribución femenina en el mercado de trabajo de Rosario. La fuente fue concebida como constituida en el cruce de dos dimensiones diferenciales: la de los criterios explícitos e intencionales propios de la organización institucional

formal y la de los criterios simbólicos-imaginarios que actuaban como límites inconscientes, más amplios, para esa documentación. En la intersección de ambas dimensiones se producían, en la época, un conjunto de aspectos muy significativos relativos al trabajo femenino. En este sentido, registrar los elementos menos estructurados, contextualmente significativos, aquellos que evidenciaban contradicciones e incoherencias con los lineamientos explícitos de elaboración de la fuente (indicios), permitió reconocer, entre otras cuestiones, un orden de disciplinamiento corporal de las trabajadoras referido en la documentación escrita bajo la premisa dominante de la “naturalidad del desempeño doméstico femenino”.

En líneas generales, cuando trataba con los porcentajes de mujeres ocupadas en los distintos rubros de profesiones y oficios de los censos municipales de la época,⁵ me enfrentaba con un conjunto de imprecisiones e incoherencias, que no se producían al dar cuenta de la distribución censal de la mano de obra masculina. La mediación de la creencia en la “naturalidad del desempeño doméstico femenino” en el contexto de estos documentos podía justificar esas imprecisiones. La consideración de estas cuestiones permitió sustituir el postulado de “la ausencia de las mujeres en las fuentes” por la idea de una “tematización documental de las mujeres” que habría concurrido con la modalidad de disciplinamiento corporal ligado al orden de las tareas y aptitudes exigidas a las mujeres tanto para su desempeño doméstico particular como para su desempeño laboral; al cual me referiré posteriormente.

En este sentido, lo que es evidente es que la documentación, disponible para el período, sobre el trabajo de las mujeres resume lo que Carlo Ginzburg (1989) denomina “una normalidad documentalmente evasiva”, más que una “ausencia documental” lo cual sería un efecto en el contexto de los documentos de la mediación de la creencia en su “naturaleza doméstica” que se trama desde distintas prácticas y discursos del período. Es por tanto, un núcleo representacional complejo y heteróclito de gran interés para analizar las visiones dominantes del trabajo femenino en Rosario y, probablemente, en los distintos centros urbanos de la región centro del país.

En el curso de esos años, de manera generalizada, se consideraba que las mujeres poseían “naturalmente” condiciones espontáneas para la realización de ciertas tareas que, no obstante, eran aprendidas y desarrolladas desde la infancia en el desempeño doméstico particular: coser, lavar, planchar, bordar, limpiar, cocinar, etc. Simultáneamente, se suponía que ellas contaban con ciertas aptitudes que resaltaban lo manual tales como: rapidez, prolijidad, precisión, habilidad, etc.

El privilegio de este orden de tareas y aptitudes tenía su correlato en el censo municipal de 1910, en el que su director Dr. Juan Álvarez afirmaba la necesidad de introducir criterios más operativos para presentar la situación laboral del municipio de Rosario, para lo cual introducía un nuevo rubro de profesiones y oficios para clasificar un importante porcentaje de la mano de obra femenina, ocupada en ese año: “Costura. Servicio doméstico. Lavado y planchado” (Censo Municipal de Rosario de 1910).⁶

Sin embargo, con referencia a la voluntad explicitada por el Doctor J. Álvarez de formular criterios más eficaces para clasificar la ocupación laboral del municipio, este nuevo rubro resulta problemático, pues agrupaba actividades que pertenecían a distintos rubros del mercado laboral local –según los censos anteriores de 1900 y 1906– y que, además, se realizaban en condiciones generales y remunerativas muy diferentes. Todo ello hacía incomprendible su agrupación en el nuevo rubro y llevaba a preguntarse: ¿Bajo qué criterios habían sido agrupadas esas actividades?

La creencia en la “naturalidad del desempeño doméstico femenino” permitió avanzar en un principio de interpretación y concebir que –tras su mediación– el orden de las tareas y aptitudes exigidas a las mujeres para su desempeño laboral y general permitía agruparlas.

Las implicancias de este orden de tareas y aptitudes no cesaban allí, sino que excedía el contexto de las fuentes para poner de manifiesto un ámbito de disciplinamiento corporal de las mujeres muy significativo en la producción social del género en la esfera laboral. Dicho orden habría implicado un nivel de concretización práctica de las premisas disciplinadoras dominantes acerca de la sexualidad, a través de la introducción de ciertas formas de “control/ uso” del cuerpo de las mujeres, con referencia al cual no se concebiría ninguna ausencia de ellas y menos aún, ninguna “omisión” o “invisibilidad”; sino sencillamente un esfuerzo lógicamente implícito (no intencional) de “normalización” de sus vidas.

El ámbito del trabajo femenino y la circulación urbana de las mujeres

Indudablemente, el orden de las tareas y aptitudes exigidas a las mujeres para su desempeño laboral manifiesta un orden de disciplinamiento corporal que tiene implicancias subjetivas pero, también, colectivas en la producción del espacio social urbano de Rosario en esa época. El despliegue del mismo supone un conjunto de “indicios” (Ginzburg, 1989, p. 124) sobre una peculiar manera de “territorialización simbólica” de los cuerpos femeninos, refrendadora del valor natural que se les presupone o ¿Se trata de una peculiar arquitectura de los cuerpos femeninos en el espacio urbano rosarino de las últimas décadas del siglo XIX y primeras del siglo XX?

Los periódicos e informes del Departamento Nacional de Trabajo de la época como así también la interpretación de las características de las labores realizadas por las mujeres –desde la perspectiva teórica y metodológica ya señalada– me orientaron en esa dirección.

Las ambigüedades de los periódicos y los informes del Departamento Nacional de Trabajo son, a mi entender, un “indicio” de algunas de las posibles instancias de naturalización de las mujeres que predominaban en esos años. Por una parte, con relación al ámbito laboral se denunciaban los efectos negativos de las condiciones del trabajo femenino para el cumplimiento de su función reproductiva, pues “(...) la misión de la mujer (...) es el perpetuamiento de la especie, es la maternidad, la crianza y la educación de los niños (...) en el vientre de las mujeres está la fuerza (...) de las Naciones (...)” (Bialet Masse, 1904, p. 45).

La denuncia por el largo tiempo que las mujeres permanecían paradas durante sus extensas jornadas laborales (Bialet Massé, 1904; Lapalma de Emery, 1910) por su trabajo nocturno y por las condiciones de salud precarias con que concurrían a los puestos de trabajo eran cruciales, asimismo, para la elaboración de proyectos de protección de las trabajadoras en la época.

Por otra parte, una nota titulada “La educación física de las niñas” aparecida en el Diario *La Capital* de Rosario con fecha 4 de Febrero de 1912, destaca la preocupación por la educación física de ambos sexos y cuestiona que se someta a las niñas escolarizadas a labores manuales, pues “Pasan una hora tirando pacientemente de la aguja, encorvadas (...) han de jugar a las muñecas o a las visitas (...) correr no pueden (...) saltar tampoco (...) y así sucesivamente se va reprimiendo en las niñas el natural deseo de expansión (...)”.

En primer lugar, puede observarse cómo en los discursos de la época, por encima de las diferencias conceptuales respecto de las actividades físicas de las mujeres, la denuncia por el largo tiempo que permanecían paradas, las críticas por la falta de educación física en las

niñas y el orden de las tareas y aptitudes exigidas para su trabajo, se presentaba un aspecto común. Se trata de una imagen social del cuerpo que, de modo generalizado, sugiere un procedimiento consistente en un centramiento peculiar del mismo y que no se circunscribía a su unidad sino en una referencia eventual a sus partes. Se exaltaba como características de las mujeres y las niñas un conjunto de actividades que jerarquizaban lo relativo a las extremidades inferiores y superiores. Lo que se presentaba es una referencia al cuerpo no centrado en su unidad sino parcializado.

En este sentido, es posible observar que el orden de las tareas y aptitudes que se les exigían a las mujeres, acotaba, discursiva y prácticamente, un recorte de las extremidades superiores que afectaba la realización concreta de las mismas. Tanto la precisión, como la rapidez o la prolijidad y la habilidad –requeridas por el bordar, el coser, el lavar, el limpiar, el planchar– involucran ciertas disposiciones corporales más generalizadas, pero focalizan, específicamente, lo manual. Esto pasaba a organizar el resto de las condiciones corporales reclamadas por su ejecución y permitía, por ello, visualizar, en el curso de la misma, un nivel o ámbito de disciplinamiento corporal conformado por movimientos estereotipados.

Si tenemos en cuenta que las trabajadoras de la época, al regresar de su jornada laboral debían realizar, en su hogar privado, una continuación de esas tareas y aptitudes lo relativo a su disciplinamiento corporal, el abordaje se complejiza de modo significativo.

Las características del trabajo en fábricas y talleres, en el curso de esos años, exigían una rigurosa localización en el espacio, acorde a la peculiaridad de la labor realizada, y una extensión de la jornada laboral que solía exceder las doce horas (Bialet Masse, 1904; Lapalma de Emery, 1910). Por el contrario, el espacio de realización doméstica –aunque fuera, de hecho, reducido– era menos limitado en los desplazamientos posibles, mientras que el tiempo dedicado resultaba, posiblemente menor que el dedicado al trabajo fuera del hogar, si se consideran las horas de descanso elemental de las trabajadoras.

De este modo, la prioridad de los movimientos manuales estereotipados que posibilita una estructuración significativa del cuerpo en las extremidades superiores (brazos y manos) se complementa con una regulación de esos movimientos, mediante su ubicación en un espacio y un tiempo alternativamente “extendido/restringido”.

Este aspecto característico del trabajo femenino de la época es muy interesante pues posibilita establecer un orden de control corporal que destaca la “indiferenciación práctica” en cuanto al carácter de las tareas realizadas tanto en lo privado de ellas como en su trabajo extradoméstico.

Se sabe, asimismo, que en el período, los trabajadores y las trabajadoras urbanas se trasladaban a sus empleos y, de allí, a sus viviendas, principalmente “a pie”. Cuando las trabajadoras iban caminando a su trabajo, realizaban allí su labor y regresaban a su hogar privado o particular, reiniciando allí un nuevo ciclo de las mismas tareas y aptitudes –que se le adjudicaban como naturales– ejecutaban unos procedimientos corporales inconscientes, que privilegiaban alternadamente lo referente a las extremidades superiores e inferiores sobre la base de una cuadrícula⁷ de espacio y tiempo cíclicamente “extendido/restringido” y viceversa.

Dentro de este esquema de disciplinamiento corporal que vinculaba los movimientos estereotipados, característicos de la realización del orden de las tareas y aptitudes exigidas a las trabajadoras para su desempeño, en contextos distintos pero “indiferenciados” en cuanto a esa modalidad de realización y su localización alternada en un espacio “extendido/restringido” operaba, también, una función relevante al centrar su significación práctica en el

caminar con lo que se habilitaría una nueva referencia corporal a las extremidades inferiores; que organizaría, eventualmente las otras disposiciones corporales activas.

El acto de caminar suponía, para las trabajadoras, desplazar el cuerpo como unidad en el espacio y tiempo mediante el ejercicio de la traslación de lo doméstico-particular a lo público-laboral y viceversa; lo cual era diferente a la concretización generalizada, en ambos dominios de las mismas tareas y aptitudes que se les exigían; oponiéndose ambos en una relación diferencial que parece haber afectado una “escala de globalización del cuerpo” mediante los mecanismos de movilidad espacio-temporales urbanos, centrados en las extremidades inferiores y “una escala de disociación” de él por su concentración en las extremidades superiores (brazos y manos). Respecto de esa oposición lo que permanecía constante habría sido una referencia espacio-temporal simétricamente invertida en cada caso.

En este sentido, lo relativo al trabajo de las mujeres a fines del siglo XIX y principios del XX resulta ser una dimensión mucho más compleja que la tradicionalmente planteada por los estudios antropológicos e históricos del género.

El esquema de disciplinamiento corporal que, a mi entender, articulaba los aspectos simbólico imaginarios del trabajo de las mujeres en la época se organizaba, de este modo, en torno a dos instancias diferenciales pero complementarias:

1. La referencia a las extremidades superiores y la globalización del cuerpo en una alternancia que relacionaba el tiempo y el espacio a través de la “traslación”.
2. La repetición temporal, indiferenciada espacialmente, del orden de tareas y aptitudes exigidas “normativamente” a las mujeres en la esfera de su trabajo, tanto en lo doméstico particular como en sus labores extradomésticas, ligadas al mercado de trabajo.

Es posible presumir que ambos deben haber inflexionado en torno a la repetición temporal e indiferenciación espacial que se imponía a las mujeres en lo laboral público o particular.

Por último, la eficacia simbólica de este esquema –que reticulaba sobre el espacio urbano las potencialidades de los cuerpos de las trabajadoras– debe haberse desprendido del hecho de que sus elementos constitutivos –elementos espacio-temporales y movimientos estereotipados corporales– resultaban invertidos sobre el plano de la repetición de las tareas y aptitudes exigidas para su desempeño global.

Asimismo, todo ello debe haber promovido los límites y perspectivas prácticas para la actualización de visiones y representaciones de la serie simbólico-imaginaria “mujer-doméstico-naturaleza” en que se sostenían. Este conjunto significativo, por su parte, debe haber delineado, de modo relevante, tanto sus condiciones generales de trabajo como sus posibilidades de inserción y de distribución en el mercado de trabajo rosarino de la época.

Consideraciones provisorias

Si una lectura sesgada y lineal de las fuentes históricas, según la hipótesis de una intencionalidad explícita abocada al sometimiento de las mujeres, ha llevado a postular su “ausencia de las fuentes históricas” bajo el predominio de una “doble moral burguesa”, un dimensionamiento antropológico de los documentos escritos (que enfatiza la presencia en ellos de aspectos simbólico-imaginarios) me ha permitido el reconocimiento de un conjunto de hechos

representacionales, discursivos y prácticos, producidos en el ámbito del trabajo femenino en las últimas décadas del siglo XIX y principios del XX.

En tanto, mi investigación se produjo en el marco teórico-metodológico del paradigma indiciario, propuesto por Ginzburg, no es ni fue una pretensión arribar a unas conclusiones generales o resultados más o menos definitivos. Es por ello que, para concluir este artículo, me propongo realizar algunas sugerencias significativas sobre el sentido de la repetición, al tratar en uno de sus aspectos solamente: lo laboral, el hecho femenino, parafraseando Evelyne Sullerot (1979). Con ello me propongo amplificar la reflexión sobre estos hechos heteróclitos que configuran la feminidad y sus ámbitos.

En este sentido, es significativa una publicación periódica anónima de 1883 acerca de “Los diez mandamientos de la mujer casada” que, probablemente se hallaban dirigidos a mujeres de un nivel socio-económico mas elevado. Estos “(...) deben ser leídos 12 veces al día” y son:

- 1- Amar a su marido por sobre todas las cosas.
 - 2- No jurarle amor en vano.
 - 3- Hacerle gusto.
 - 4- Quererlo más que a su padre y a su madre.
 - 5- No atormentarle con exigencias, caprichos o refunfuños.
 - 6- No engañarle.
 - 7- No sacarle, ni gastarle dinero en perifollos.
 - 8- No murmurar, ni fingir ataques de nervios ni cosas por el estilo.
 - 9- No desear más que un prójimo y que este sea su marido.
 - 10- No codiciar el lujo ni el oro ni detenerse a mirar los escaparates.
- (Diario *El Independiente*. “Los Mandamientos de la Mujer Casada”, 3 de marzo de 1883. Rosario).

Aunque las prescripciones de estos “mandamientos” evidenciarían ciertas preferencias y tendencias conductuales de las mujeres de clase media-alta de la época, su significación, no obstante, no se agotaría allí. Su interés reside en que vuelve a poner sobre el tapete, cuando se trata de las mujeres ajenas al mundo del trabajo, una asociación entre un modelo de prescripciones de feminidad y la repetición como mecanismo normalizador que garantiza la eficacia simbólica de lo normativo, en sus vidas concretas.

Con relación al trabajo de las mujeres, la lectura realizada de las fuentes permitió evaluar –para ese ámbito- ciertos procedimientos de normalización de género; a instancias de un doble plano: uno, “clasificadorio-documental” (fuentes escritas) y otro “práctico-corporal” en torno a los que, en la época, se despliegan, construyen y actualizan, las premisas “de contraste y relación” (Strathern, 1979, p. 138) básicas para la producción de las distinciones de género.

El “orden de las tareas y aptitudes exigidas a las mujeres para su desempeño laboral” que articula las significaciones corporales indicadas pone de manifiesto el carácter heterogéneo de la configuración social del género o de los estereotipos de sexualidad que sostienen las relaciones sociales entre los sexos, en el dominio particular del trabajo de las mujeres en las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX. Fuentes, imaginarios sociales, sujetos activos, cuerpos normalizados en sus realizaciones y desplazamientos; premisas simbólicas de orden colectivo se activan para promover su producción y su sentido. De este modo, se evidencia el carácter heterotópico de dicha construcción.

NOTAS

1 El libro compilado y coordinado por Sullerot ([1978] 1979) es una excelente obra donde lo relativo a las distinciones de género son tratadas por sociólogos, genetistas, antropólogos, psicólogos, ginecólogos, historiadores, químicos biológicos, psiquiatras e intervienen en él consejos de prestigiosas instituciones del quehacer científico, profesional y académico de Francia, Estados Unidos, Gran Bretaña, Florencia (Italia) y Suiza. En su origen la obra fue proyectada y organizada por Jacques Monod y Evelyne Sullerot pero en el curso de su realización se produce la muerte de Monod, en virtud de lo cual se le dedica a su memoria.

2 Las fuentes utilizadas en la investigación "Mujeres y Trabajo. El Mundo de las Trabajadoras en Rosario entre 1880-1920" fueron relativamente variadas. Se analizaron especialmente los censos municipales del periodo junto con los boletines del Departamento Nacional de Trabajo producidos en esos años. Los digestos municipales permitieron reconocer los aspectos legislativos. Se utilizaron, asimismo, periódicos, revistas de difusión masiva y otros provenientes de gremios, partidos políticos, grupos de opinión, asociaciones privadas para la protección de las trabajadoras, etc.

3 María del Carmen Feijoo destaca un hecho que esta perspectiva podría aportar a interpretar. Para ella, en la época "(...) no eran tantas las mujeres en la puesta de la fábrica (...)" pese a lo cual los hombres se enfrentaron a ellas como "(...) defensores del derecho de la sociedad (...)" a garantizar "la reproducción (...) de la sociedad" (Feijoo, 1990, p. 310). Explica este desfase como efecto de la ideología social dominante basada en intereses políticos y económicos afines a la "doble moral burguesa". Se queda así a medio camino en su intento de interpretación ya que la significación del trabajo femenino se inscribe en una formación social más amplia que inscribe la diferencia sexual "como signo elemental de alteridad" (Heritier, 1989).

4 Frente a la lectura lineal o literal de las fuentes históricas para el estudio del trabajo de las mujeres, la inclusión de la noción antropológica de "naturaleza-cultura" -como categoría activa en el análisis de la documentación escrita del periodo- permitió concebir la fuente como mediada por su influencia. La misma posee carácter representacional ya que "(...) existe solo en la conciencia (...) es un sistema arbitrario de representación y no el desarrollo espontáneo de una situación de hecho" (Levi-Strauss, 1968). La manera en que dicha relación se expone en el periodo supone la naturalidad del desempeño doméstico femenino; permitiéndonos, de este modo, plantear la existencia de un nivel simbólico-imaginario en el contexto de los documentos escritos. Cuento, así, con un terreno firme para la comprensión de la peculiar modalidad de explicitación de las referencias relativas al trabajo de las mujeres que, tradicionalmente son leídas como "imprecisiones", "omisiones", "descalificaciones" o "ausencias por las investigadoras igualitaristas del género. Postulo, a partir de ello, la existencia en el contexto documental de una "tematización documental de las mujeres" que habría "(...) consistido en actualizar, en ese contexto, las premisas naturalizadoras de las mujeres, a partir de su vínculo imaginario con lo doméstico" (López Machado, 1996 b, p. 63) y a través de él con la naturaleza.

5 Los censos municipales que se realizan en Rosario dentro del periodo escogido son los de 1900, 1906 y 1910. De los se ha trabajado con los rubros correspondientes al capítulo de "Profesiones y oficios".

6 El rubro introducido por Juan Álvarez en 1910 es significativo por las incoherencias que muestra con los criterios de clasificación de la mano de obra masculina del municipio. Además, el mismo agrupa más del 70 % de la mano de obra femenina, ocupada en esos años.

7 Michel Foucault ha descrito un proceso de disciplinamiento corporal que recurre sobre dos planos: el de la "escala del objeto (...)" [y el del] control del objeto (...) que se inscriben en una retícula o cuadrícula de espacio y tiempo (Foucault, 1976).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Biale Masse, J. ([1904] 1985). *Informe sobre el estado de las clases obreras en el interior de la República Argentina*. Buenos Aires, Argentina: CEAL N° 116.
- Farge, A. (1991). La historia de las mujeres. Cultura y poder de las mujeres. Ensayo de historiografía. *Revista de Historia Social* N° 9. pp. 80-98.
- Feijoo, M. C. ([1984] 1990). Las trabajadoras porteñas a comienzos de siglo. En: Armus, D. (1990). (Comp.). *Mundo urbano y cultura popular*. Buenos Aires, Argentina: Sudamericana.
- Foucault, M. ([1975] 1976). *Vigilar y castigar*. México D.F., México: Siglo XXI.
- Ginzburg, C. ([1983] 1989). Morelli, Freud y Sherlock Holmes: Indicios y método científico. En Eco, U. y Sebeok, A. (eds.). ([1983] 1989). *El signo de los tres. Dupin, Holmes, Peirce*. Barcelona, España: Lumen.
- Godelier, M. ([1996] 1998). *El enigma del don*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Lapalma de Emery, C. (1910). *Ayuda pública y privada a la mujer y al niño en la República Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Alfa y Omega.
- Levi-Strauss, C. ([1953] 1968). *Antropología estructural*. Buenos Aires, Argentina: Eudeba.

- López Machado, M. (1990). Algunos aspectos del trabajo de las mujeres en Rosario entre 1890 y 1814. En Tarducci M. (comp.). (1990). *La producción oculta*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Contrapunto.
- ----- (1996a). *Simbolismo y feminidad. Una revisión del feminismo*. Rosario, Argentina: Ediciones de la Sexta.
- ----- (1996b). Tematización de las mujeres en las fuentes históricas y disciplinamiento corporal. *Revista Papeles de Trabajo, N° 5*, Centro de Estudios de Ciencias Etno-lingüísticas y Antropológico-Sociales. Universidad Nacional de Rosario. pp. 59 a 63.
- ----- (2004). Las mujeres y los salvajes: Una reflexión epistemológica. *Revista de la Escuela de Antropología. Vol. IX*. Departamento de Antropología Socio-Cultural. Escuela de Antropología. Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario. pp. 197 a 208.
- ----- (2006). Un enfoque antropológico del trabajo de las Mujeres en Rosario (1890-1914). *Revista de la Escuela de Antropología. Vol. XII*. Escuela de Antropología. Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario.
- ----- (2010). Género, cuerpo y maternidad. *Revista de la Escuela de Antropología. Vol. XVI*. Departamento de Antropología Socio-Cultural. Escuela de Antropología. Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario. pp. 143 a 155.
- Strathern, M. (1979). Una perspectiva antropológica. En Harris, O. y Young, K. (comp.). (1979). *Antropología y feminismo*. Barcelona, España: Anagrama.
- Sullerot, E. ([1978] 1979). *El hecho femenino ¿Qué es ser mujer?*. Barcelona, España: Argos Vergara.

BIBLIOGRAFÍA

- Foucault, M. ([1963] 1996). *El nacimiento de la clínica. Una arqueología de la mirada médica*. México D.F., México: Siglo XXI.
- ----- ([1970] 1983). *El orden del discurso*. Barcelona, España: Tusquets.
- Ginzburg, C. ([1976] 1986). *El queso y los gusanos*. Barcelona, España: Muchnik Editores S.A.
- ----- ([1989]). Postfacio. En Zemon Davis, N. (1989). *Retorno de Martín Guerre*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.
- Héritier, F. ([1977] 1981). La persona Samo. En Levi-Strauss C. (Edit). ([1977] 1981). *La identidad*. Barcelona, España: Petrel.

Marcela López Machado

Licenciada en Antropología y Especialista en Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica. Universidad Nacional de Entre Ríos. Es Investigadora Categoría "C" del Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario y profesora titular de la asignatura "Problemática Antropológica" de la Escuela de Antropología en esa misma casa de estudios. Es directora del Proyecto PID-SCYT-UNR "Comunidad, Género y Corporalidad". Código IHUM350. Escribió el libro *Simbolismo y Feminidad. Una revisión crítica del Feminismo* (1996) y también es autora de *Ciudadanía y Exclusión* (en prensa) además de distintos artículos en revistas científicas, compilaciones y actas de congresos científicos nacionales e internacionales. Ha participado como expositora y coordinadora en numerosos congresos y jornadas nacionales e internacionales. Es autora de numerosos artículos sobre la temática de género en diversas revistas científicas nacionales e internacionales. Es miembro docente del Programa Intercultural para estudiantes de Pueblos Originarios de la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de Rosario. Ha investigado la temática del trabajo de las mujeres en Rosario en un contexto histórico en tramos anteriores de su trabajo; revisando, en los últimos años, aspectos de la misma.

Escuela de Antropología. Facultad de Humanidades y Artes.
Universidad Nacional de Rosario.
Entre Ríos 758, CP S2000CRN.
Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

mlomacha@unr.edu.ar

